MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES ID N°398.271.

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los veinte cinco días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021** "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES ID N° 398.271, integrado por Prof. Primitivo López (Encargado de Obras y Servicios), Elsa Marlene Segovia (Encargada de Presupuesto y Auxiliar Administrativo) Lic. Laura Paiva (Secretaria General) designados por Resolución Nº 85/2021, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en sus Art. 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCD. El rubro para esta licitación se halla previsto expresamente en la partida 520 Asignaciones destinadas al Presupuesto General de Gastos ROYALTIES de la Municipalidad de Fulgencio Yegros para el Ejercicio Fiscal 2021"

ANTECEDENTES

✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 24 de setiembre de 2021, siendo las 08:30 hs., se ha presentado 1 (uno) firma, remitiendo para evaluación las ofertas de los siguientes oferentes:

ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES.

Ítems	Descripción	Costo Total
1	Mantenimientos de caminos vecinales	**160.000.000**

El monto total de la oferta es de Guaraníes: 160.000.000 (Ciento sesenta millones

METODO DE EVALUACION

Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden de menor a mayor, se seleccionara provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se evaluara la siguiente más baja en precio

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber corroborado las sumas aritméticas y constatar que no cuentan con errores, el Comité de Evaluación procede a informar que única oferta presentada correspondiente a la firma ALFREDO J. GASTON ha retirado su oferta, por el cual no se ha podido realizar la evaluación del mismo.

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRESUPUESTO MAS BAJO:

No procede al análisis y evaluación de la oferta, ya que ha sido retirada por el Sr Alfredo J. Gastón única oferta presentada.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera suma del (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, **se aplicara** únicamente el margen de este último. APLICA

CRITERIOS DE EVALUACION. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

NO HUBO ERRORES ARITMETICOS POR LO TANTO NO SE HA SOLICITADO ACLARACIONES A LOS OFERENTES.

a) **FORMULARIO DE OFERTA**
(El formulario de oferta y lista de precio serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).
b) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.
c) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL**.
d) **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC**, en caso de contar.
e) Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y y pasivos**" ante la Contraloría General de la república, para los sujetos obligados en el marco de la ley N°6355/19.
f) Certificado de cumplimiento tributario.
g) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.
h) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N°11.

DOCUMENTOS LEGALES.

OFERENTES INDIVIDUALES
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente-RUC.
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la representación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente debería cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH).

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente debería acreditar cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales en el SIPE, clasificado en corrientes y no corrientes y Estados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2017, 2018, 2019) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)
b. **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)
c. Demostrar que posee o tiene acceso a suficientes activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

Para evaluar el presente criterio, el oferente presentó las siguientes documentaciones

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c)	Certificado de cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
d)	IVA de los últimos tres meses.
e)	Formulario 101 de los años 2017, 2018, 2019.
f)	Balance General de los años 2017- 2018 y 2019-

EXPERIENCIA GENERAL

a) Haber generado, durante las mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.
b) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras de ejecución o terminadas al oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años similares a las obras propuesta.
b) La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
c) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
d) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo 2018,2019 y 2020 en las siguientes actividades claves: Servicios de Mantenimientos y Reparación de Plazas, parques, adecuación de Instalaciones eléctricas.

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Elisa Segovia
Aux. Administrativo

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

Requisitos para evaluar los presentes criterios

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: 1 jefe del personal con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, la empresa deberá contar con un ingeniero Civil y/o Arquitecto con 3 años a computarse desde la emisión del título profesional.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un buen desempeño.
3. 3 contratos de trabajos similares al cargo como mínimo del profesional designado.
4. Copia de título del Profesional designado.
5. Copia de patente profesional al día del profesional designado.
6. Copia de contrato o similar que demuestre la relación laboral con la empresa oferente.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler (retroxcabadora, niveladora y otros)

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Elisa Segovia
Aux. Administrativo

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1-Declaracion jurada de equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2-Cuadro revaluó fijo en el caso de propietarios de equipos
3-Autorizacion para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4-En el caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing

VISITA TECNICA.
Presentación declaración jurada de conocimiento de la Zona de Obra

CONCLUSIÓN

Que debido a que se ha retirado la oferta presentada por la firma Alfredo J. Gastón no Cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

RECOMENDACIÓN

Los miembros de este Comité, después de un análisis profundo, recomiendan la cancelación del llamado Mantenimientos de caminos vecinales.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal SUGIRIENDO la cancelación por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Elisa Segovia
Aux. Administrativo

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios